



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

**ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-04257
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
OTORGADA POR:
ESFEL S.A
CUANTÍA: 614,894.16
FACT.11058
***** VV *****
DI3COP**

12
13
14

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
16 de hoy **A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**
17 **CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
18 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la
19 celebración de este instrumento público, por una parte el Doctor **PABLO**
20 **DANIEL CUEVA VINTIMILLA** en calidad de Gerente General y como tal
21 representante legal de la compañía **ESFEL S.A.**, de conformidad con el
22 nombramiento adjunto como habilitante. El compareciente declara bajo
23 juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del
24 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido
25 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
26 contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de
27 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, entendido



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@ctapanet.net - epalacioss@hotmail.com

1 plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por
2 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
3 luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que
4 ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
5 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que
6 eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
8 una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social
9 de la compañía ESFEL S.A. contenida en las siguientes cláusulas:
10 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
11 la presente escritura pública el Doctor Pablo Daniel Cueva Vintimilla en
12 calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía
13 ESFEL S.A., tal como lo acredita con la copia certificada de su
14 nombramiento que debidamente inscrito en el Registro Mercantil se
15 adjunta como habilitante; y debidamente autorizado por la Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ESFEL S.A. de
17 fecha 17 de febrero de 2014 y Junta General Ordinaria y Universal de
18 Accionistas de fecha 10 de marzo de 2014 las cuales se adjuntan también
19 como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
20 estado civil casado, mayor de edad, por los derechos que representa y
21 domiciliado en la ciudad de Cuenca. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.-** 2.1.- La Compañía ESFEL S.A. se constituyó con la



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 denominación de FERRO ECUATORIANA S.A. mediante Escritura Pública
2 de fecha 06 de noviembre de 1979, otorgada ante el Notario Segundo del
3 cantón Quito, Doctor Jose Vicente Troya Jaramillo y debidamente inscrita
4 en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 14, con fecha 11
5 de febrero de 1980. 2.2.- Mediante Escritura Pública de fecha 03 de agosto
6 de 1998, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, Doctor
7 Florencio Regalado Polo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil
8 del cantón Cuenca, con el número 248, el 14 de septiembre de 1998, la
9 compañía cambió su denominación a ESFEL S.A. 2.3.- Mediante Escritura
10 Pública de fecha 24 de febrero de 1999, otorgada ante el Notario Tercero
11 del cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo y debidamente
12 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número 76, el
13 26 de marzo de 1999, y tomada nota al margen de la inscripción número
14 14 del Registro Industrial de 11 de febrero de 1980 del Registro Mercantil
15 del cantón Quito, el 06 de abril de 1999, la compañía realizó la reforma
16 integral y Codificación del Estatuto Social. 2.4.- Mediante Escritura Pública
17 de fecha 14 de julio de 2008, otorgada ante el Notario Público Segundo
18 Suplente del cantón Cuenca y debidamente inscrita en el Registro
19 Mercantil del cantón Cuenca con el número 471 el 31 de julio de 2008, la
20 Compañía realizó un aumento de capital y reforma del Estatuto Social.
21 2.5.- Mediante Escritura Pública de fecha 05 de octubre de 2009, otorgada
22 ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@elapanel.net - eepalacios@hotmail.com

1 Palacios Muñoz, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
2 cantón Cuenca con el número 700 el 19 de noviembre de 2009; y
3 legalizada en el Registro Mercantil del cantón Quito, tomando nota al
4 margen de la inscripción número 14 del Registro Industrial del 11 de
5 febrero de 1980, el 30 de diciembre de 2009, la compañía realizó un nuevo
6 aumento de capital y reforma del Estatuto Social; 2.6.- Mediante Escritura
7 Pública de fecha 09 de noviembre de 2010, otorgada ante el Notario
8 Público Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, y
9 *debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el*
10 *número 839 el 27 de diciembre de 2010; y legalizada en el Registro*
11 *Mercantil del cantón Quito, tomando nota al margen de la inscripción*
12 *número 14 del Registro Industrial del 11 de febrero de 1980, el 29 de*
13 *diciembre de 2010, la compañía realizó un nuevo aumento de capital y*
14 *reforma del Estatuto Social; 2.7.- Mediante Escritura Pública de fecha 18*
15 *de agosto de 2011, otorgada ante el Notario Público Noveno del cantón*
16 *Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz y debidamente inscrita en el Registro*
17 *Mercantil del cantón Cuenca con el número 764 el 25 de octubre de 2011;*
18 *y legalizada en el Registro Mercantil del cantón Quito, tomando nota al*
19 *margen de la inscripción número 14 del Registro Industrial del 11 de*
20 *febrero de 1980, el 18 de noviembre de 2011, la compañía realizó un*
21 *nuevo aumento de capital y reforma del Estatuto Social; 2.8.- Mediante*
22 *Escritura Pública de fecha 08 de octubre de 2012, otorgada ante el Notario*



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 Público Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz y
2 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, y
3 legalizada en el Registro Mercantil del cantón Quito, tomando nota al
4 margen de la inscripción número 14 del Registro Industrial del 11 de
5 febrero de 1980, el 11 de diciembre de 2012, la compañía realizó un nuevo
6 aumento de capital y reforma del Estatuto Social; 2.9.- Mediante Escritura
7 Pública de fecha 14 de octubre de 2013, otorgada ante el Notario Público
8 Segundo Encargado del cantón Cuenca, Doctor Christian Palacios Carpio y
9 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el
10 número 829 el 19 de diciembre de 2013; y legalizada en el Registro
11 Mercantil del cantón Quito, tomando nota al margen de la inscripción
12 número 14 del Registro Industrial del 11 de febrero de 1980, el 26 de
13 diciembre de 2013, la compañía realizó un nuevo aumento de capital y
14 reforma del Estatuto Social 2.10.- La Junta General Extraordinaria y
15 Universal de Accionistas de la compañía ESFEL S.A. celebrada el día 17 de
16 febrero de 2014 resolvió por unanimidad reformar los artículos veintitrés
17 y treinta y uno del Estatuto social referentes a las sesiones del Directorio
18 y período de duración del cargo del Comisario respectivamente; 2.11.- La
19 Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ESFEL
20 S.A. celebrada el día 10 de marzo de 2014 resolvió por unanimidad y con
21 el voto equivalente al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía,
22 aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en la



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@ctcpa.net.net – eepalacios@hotmail.com

1 suma de seiscientos catorce mil ochocientos noventa y cuatro 16/100
2 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 614,894.16), elevar el
3 valor nominal de las acciones de USD\$ 0.04 centavos de dólar a USD\$ 1.00
4 de los Estados Unidos de América y reformar el Estatuto Social lo que daría
5 como resultado que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía
6 ESFEL S.A. sea de USD\$ 8'662,079.00. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE**
7 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes
8 antes expuestos y en virtud de las resoluciones adoptadas por la Junta
9 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ESFEL
10 S.A. de fecha 17 de febrero de 2014 y Junta General Ordinaria y Universal
11 de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2014, el Doctor Daniel Cueva
12 Vintimilla, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante
13 legal de la compañía ESFEL S.A. declara que: 1. Con fecha 17 de febrero de
14 2014, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
15 Compañía ESFEL S.A., resolvió por unanimidad y con el voto equivalente
16 al 100% del capital pagado de la compañía, reformar el Artículo 23 del
17 estatuto social de la compañía en el sentido de que el Directorio sesionará
18 ordinariamente una vez al año y extraordinariamente en cualquier tiempo
19 cuando sea convocado con ese carácter; y reformar el artículo 31 del
20 referido estatuto social a fin de que el Comisario Principal y Suplente
21 duren un año en el ejercicio de sus funciones; 2. Con fecha 10 de marzo
22 de 2014, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapabet.net - eepalacios@hotmail.com

1 Compañía ESFEL S.A., resolvió por unanimidad y con el voto equivalente
2 al 100% del capital pagado de la compañía, aumentar el capital suscrito y
3 pagado a la suma de US\$ 8'662,079.00 (Ocho millones seiscientos sesenta
4 y dos mil setenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de
5 América), aportándose la cantidad de USD\$ 614,893.79 (seiscientos
6 catorce mil ochocientos noventa y tres 79/100 dólares de los Estados
7 Unidos de América) mediante la capitalización del 50% de las utilidades
8 correspondientes al ejercicio económico del año 2013 y la cantidad de
9 USD\$ 0.37 centavos de la cuenta de Utilidades No Distribuidas del año
10 2008, dando un total aportado de USD\$ 614,894.16. Adicionalmente y de
11 conformidad a lo aprobado en la Junta General antes referida, el Gerente
12 General declara elevado el valor nominal de las acciones de la compañía
13 de USD\$ 0.04 centavos de dólar a USD\$ 1.00 (un dólar) de los Estados
14 Unidos de América, lo que daría como resultado que el nuevo capital
15 social suscrito y pagado de la compañía sea de USD\$ 8'662,079.00 dividido
16 en 8'662.079 acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados
17 Unidos de América cada una, quedando el capital conformado de acuerdo
18 al Cuadro de Integración de capital que se adjunta como documento
19 habilitante de la presente escritura. 3. Como consecuencia de lo aprobado
20 en las antes referidas Juntas Generales de Accionistas, el Doctor Daniel
21 Cueva Vintimilla, por los derechos que representa, declara reformados los
22 Artículos cuatro, veintitrés y treinta y uno del Estatuto Social de la



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@eteplanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 compañía ESFEL S.A. en los siguientes términos: **“ARTICULO CUATRO:**
2 **CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de ocho millones
3 seiscientos sesenta y dos mil setenta y nueve dólares de los Estados
4 Unidos de América (USD\$ 8´662,079.00), dividido en ocho millones
5 seiscientos sesenta y dos mil setenta y nueve acciones nominativas y
6 ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
7 numeradas de la 0001 a la 8´662.079 inclusive. La compañía podrá
8 aumentar o disminuir su capital social por resolución de la Junta General
9 y luego de cumplir con las exigencias legales”. **“ARTICULO VEINTE Y**
10 **TRES.- SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.-** El Directorio
11 sesionará ordinariamente una vez al año y extraordinariamente en
12 cualquier tiempo cuando sea convocado con ese carácter”; **“ARTICULO**
13 **TREINTA Y UNO.- EL COMISARIO.-** La compañía tendrá un Comisario
14 Principal y un Suplente designados por la Junta General de Accionistas,
15 durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos
16 indefinidamente” 4. Que como consecuencia del aumento de capital
17 suscrito y pagado de la compañía, todas las acciones actualmente emitidas
18 quedarán anuladas y retiradas de circulación, y una vez perfeccionado
19 legalmente el aumento de capital social de la compañía ESFEL S.A., se
20 emitirán nuevas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los
21 Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 00001 a la
22 8´662.079 inclusive y serán entregadas a los accionistas respectivamente.



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 **CLÁUSULA CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL- DECLARACION**

2 **JURAMENTADA.-** En consecuencia el Doctor Daniel Cueva Vintimilla, en
3 su calidad de Gerente General de la compañía declara bajo juramento
4 que: a) la Compañía ESFEL S.A. ha efectuado un aumento de capital social
5 por la suma de seiscientos catorce mil ochocientos noventa y cuatro
6 16/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 614,894.16) y
7 reforma del Estatuto Social en los términos señalados en líneas anteriores,
8 quedando constancia que los mencionados valores producto de este
9 aumento de capital se encuentran debidamente anotados y respaldados
10 en la contabilidad de la Compañía; b) Que la compañía ESFEL S.A. a la
11 fecha no tiene contratos suscritos ni contratos fallidos con el Estado ni con
12 ninguna de sus instituciones; c) Que la nacionalidad de la compañía Ferro
13 Corporation es Estadounidense, y la inversión que realiza es extranjera
14 directa y la nacionalidad de la compañía C.A. Ecuatoriana de Cerámica es
15 ecuatoriana: Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. **CLAUSULA**

16 **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente aumento de capital y reforma
17 de estatutos queda establecida en el mismo valor del incremento, esto es,
18 seiscientos catorce mil ochocientos noventa y cuatro 16/100 dólares de
19 los Estados Unidos de América (US\$ 614,894.16). **CLAUSULA SEXTA:**

20 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes
21 a esta escritura los siguientes: Copia del nombramiento del Gerente
22 General de la compañía ESFEL S.A.; Acta de Junta General Extraordinaria y



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_9@ortapanet.net - epalacios9@hotmail.com

1 Universal de Accionistas de la compañía ESFEL S.A. de fecha 17 de febrero
2 de 2014; Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de
3 ESFEL S.A. de fecha 10 de marzo de 2014. El Cuadro de Integración del
4 Capital. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
5 estilo para la validez del presente instrumento. La presente minuta ha sido
6 elaborada y suscrita por el DOCTOR CARLOS VAZQUEZ CUESTA, CON
7 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS
8 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
9 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
10 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
11 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
12 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
13 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
14 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
15 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
16 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
17 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
18 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
19 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
20 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
21 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
22 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

2

3

4

5 **PABLO DANIEL CUEVA VINTIMILLA**

6 **ESFEL S.A.**

7

8

9

10

11

Eduardo E. Palacios Sacoto
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 13 de mayo de 2013

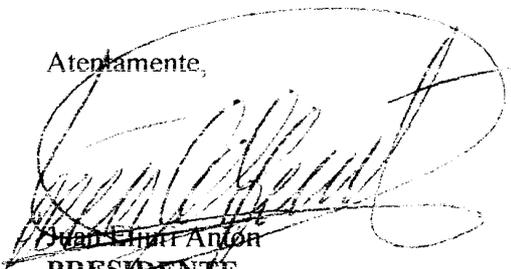
Dr. Ing.
DANIEL CUEVA VINTIMILLA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplime comunicarle que el Directorio de Estel S.A., en Sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy 13 de Mayo de 2013, reeligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el periodo estatutario de dos años.

Esta designación le servirá a usted para el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía actuando en forma conjunta o por separado con el Señor Presidente y de las atribuciones legales conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en Escritura Pública otorgada con fecha 24 de Febrero de 1999 ante el Notario de Cuenca Dr. Florencio Regalado Polo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el No. 76 el 26 de Marzo de 1999.

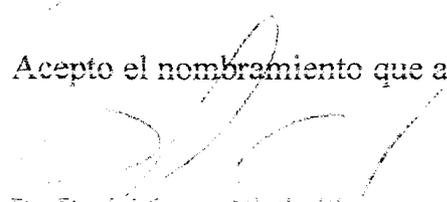
Atentamente,



Juan Esteban Antón
PRESIDENTE

Cuenca, 13 de mayo de 2013

Acepto el nombramiento que antecede



Dr. Daniel Cueva Vintimilla.
C.C. 010204832-0

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8/86

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6779
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1858
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/05/2013
FECHA ACEPTACION:	13/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESFEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102648326	CUEVA VINTIMILLA PABLO DANIEL	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DORIS MARIA CABRERA ROJAS (REGISTRADORA ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESFEL S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de Marzo del año 2014, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ESFEL S.A., ubicadas en el Km. 8 ½ de la vía a Chiquintad, sector San Andrés, se reúnen los accionistas de la compañía ESFEL S.A.: El señor Juan Eljuri Antón en calidad de Presidente de la compañía **C.A. Ecuatoriana de Cerámica**, propietaria de 162'955.494 acciones, equivalente al 81% del capital social de la compañía y representando un capital de USD\$ 6'518.219,76; y la Dra. Monserrat Barreno en representación de la compañía **FERRO CORPORATION**, propietaria de 38'224.127 acciones, equivalente al 19% del capital social de la compañía y representando un capital de USD\$ 1'528.965.08.

Preside la Junta el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la compañía; y actúa como Secretario el Dr. Daniel Cueva Vintimilla, Gerente General de la compañía. Asiste también el Ing. Fabián Pazmiño, Comisario Principal de la compañía y el Ing. Paúl Sacoto García, representante de la firma de Auditoría Externa Sacoto y Asociados Cia. Ltda. Auditores/Consultores.

Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de USD\$ 8'047.184,84, existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que como esta junta tiene el carácter de universal, deberán los accionistas manifestar su conformidad para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

1. Informe de Gerencia por el ejercicio económico del año 2013
2. Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2013
3. Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico del año 2013
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2013
5. Resolución sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio Económico del año 2013
6. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía, Elevación del Valor Nominal de las acciones y Reforma del Estatuto Social
7. Designación de Comisarios Principal y Suplente de la compañía para el período estatutario de 2 años
8. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2014
9. Aprobación del Acta de esta sesión

Los accionistas se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1. INFORME DE GERENCIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013

 El señor Gerente General de la compañía, Dr. Daniel Cueva Vintimilla procede a dar lectura del Informe de Gerencia manifestando que las gestiones realizadas en



todas y cada una de las actividades de la compañía han sido apegadas a las leyes y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El Sr. Juan Eljuri hace hincapié para analizar todos y cada uno de los resultados obtenidos por la Gerencia General, luego de lo cual todos los accionistas asistentes resuelven y aprueban en forma unánime las gestiones realizadas y el informe de gerencia por el ejercicio económico del año 2013.

2. INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013

El señor Comisario Principal de la compañía, Ing. Fabián Pazmiño procede a dar lectura a su informe luego de lo cual es aprobado por unanimidad por los señores accionistas.

3. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013

El representante de la firma de Auditoría Externa Sacoto y Asociados Cia. Ltda., Ing. Paúl Sacoto procede a dar lectura del Informe de Auditoría Externa, el mismo que luego de las deliberaciones por parte de los señores accionistas, es aprobado por unanimidad.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013

El Dr. Daniel Cueva, Gerente General de la compañía, pone a consideración de los señores accionistas los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Los señores accionistas de inmediato proceden con el análisis y deliberación sobre el mismo, luego de lo cual aprueban por unanimidad los Estados Financieros de la compañía por el año 2013.

5. RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.

Una vez que los Estados Financieros han sido aprobados, El Sr. Juan Eljuri Antón mociona que el 50% de las utilidades líquidas de la compañía a disposición de los señores accionistas que ascienden a la suma de USD\$ 1'229.787,57 sean distribuidas a los accionistas, y el restante 50% sean reinvertidas en activos y maquinaria para beneficio de la compañía, a lo cual la Dra. Monserrat Barreno manifiesta su conformidad. Por lo tanto la moción planteada es aprobada por unanimidad.

Con esta finalidad en primer lugar se debe transferir a Reserva Legal el 10% de las Utilidades Sociales que ascienden a la suma de USD\$ 1'366,430.63 esto es, el valor de USD\$ 136,643.03, quedando el valor neto de \$ 1'229.787,57 a disposición de los accionistas. De este valor, el 50%, es decir, \$614,893.79 se distribuirá a los Accionistas en proporción al capital pagado que cada uno de ellos mantiene en la compañía, y el otro 50% por el mismo valor sean reinvertidas en la compañía mediante un aumento de capital.

6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL



Toma la palabra el Presidente y de conformidad con lo aprobado en el punto anterior (5.) del orden del día propone que se perfeccione la capitalización del 50% de las utilidades líquidas del Ejercicio Económico del año 2013 mediante el aumento de Capital suscrito y pagado de la Compañía. Los accionistas proceden a deliberar la propuesta del señor Presidente luego de lo cual resuelven y aprueban por unanimidad que se proceda con el aumento de capital suscrito y pagado por el valor de USD\$ 614,894.16 que será aportado mediante la capitalización del 50% de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013 por el valor de USD\$ 614,893.79 y la cantidad de USD\$0.37 se tomarán de la cuenta de Utilidades No Distribuidas del año 2008 de los cuales USD\$ 0.27 aportará C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA y USD\$ 0.10 FERRO CORPORATION. Adicionalmente y con el fin de facilitar el manejo del capital accionario de la compañía, el señor Presidente eleva a moción y propone que se eleve el valor nominal de las acciones de la compañía que actualmente son de USD\$ 0,04 centavos de dólar a USD\$ 1,00 (un dólar) de los Estados Unidos de América. Como consecuencia de este aporte y del capital anterior, daría como resultado que el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía ESFEL S.A. sea de USD\$ 8'662,079.00 en proporción al capital accionario de cada accionista.

En consecuencia y por encontrarse de acuerdo todos los accionistas presentes en la reunión, resuelven y aprueban por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía conforme a lo señalado en líneas anteriores, así como elevar el valor nominal de las acciones de USD\$ 0.04 a USD\$1.00 de los Estados Unidos de América de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital que se adjunta. Adicionalmente, los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía para que realice cuantos trámites sean necesarios para el perfeccionamiento y legalización del mencionado aumento de capital y reforma del estatuto social correspondiente.

Los señores accionistas además resuelven y aprueban por unanimidad y una vez que se perfeccione el aumento de capital antes mencionado, el autorizar al Gerente General para que dando cumplimiento a lo aprobado por esta Junta, emita las nuevas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, producto de este aumento, las cuales serán entregadas a los señores Accionistas respectivamente.

Finalmente y por cuanto como resultado de la aprobación del nuevo aumento de capital, se debe modificar el artículo cuarto del Estatuto Social referente al Capital Social de la Compañía, el señor Presidente propone su reforma según el siguiente texto:

"ARTICULO CUATRO: CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de ocho millones seiscientos sesenta y dos mil setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 8'662,079.00), dividido en ocho millones seiscientos sesenta y dos mil setenta y nueve acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 0001 a la 8'662.079 inclusive. La compañía podrá aumentar o disminuir su capital social por resolución de la Junta General y luego de cumplir con las exigencias legales".

Luego de lo cual este texto es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes en esta Junta, quedando reformado el Artículo Cuatro del Estatuto Social de la compañía de conformidad con el texto antes transcrito.



7. DESIGNACION DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS.

Toma la palabra el señor Presidente de la compañía y eleva a moción los nombres del Ing. Fabián Pazmiño Serrano y del Ing. Jaime Bustamante para que sean nombrados Comisarios Principal y suplente de la compañía respectivamente por el período estatutario de dos años. Los señores accionistas proceden a deliberar sobre la moción planteada por la Presidencia, luego de lo cual resuelven y aprueban por unanimidad los nombres del Ing. Fabián Pazmiño Serrano y del Ing. Jaime Bustamante para que sean nombrados Comisarios Principal y suplente de la compañía respectivamente.

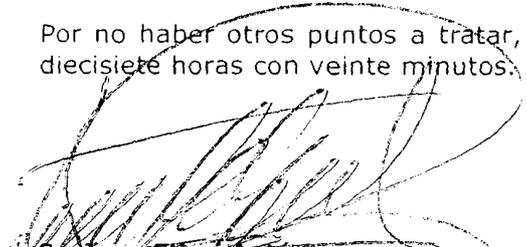
8. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Continuando con el orden del día, los señores accionistas resuelven y aprueban por unanimidad el que la administración de la compañía solicite una cotización a tres firmas de Auditoría Externa para la emisión del informe de auditoría por el ejercicio económico del año 2014 y se proceda con la contratación de aquella que ofrezca la mejor cotización y calidad en el servicio para proceder.

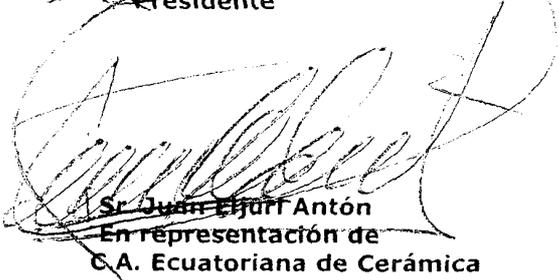
9. APROBACION DEL ACTA DE ESTA SESIÓN

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Se reinstala la sesión a las diecisiete horas, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes conjuntamente con el Señor Presidente y el Gerente General-Secretario que certifica.-

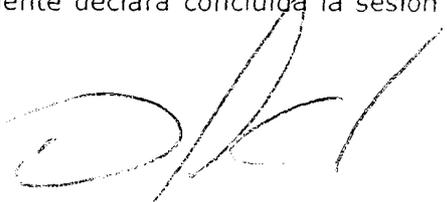
Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las diecisiete horas con veinte minutos.



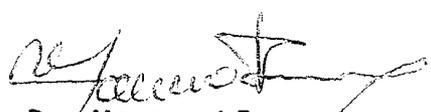
Sr. Juan Eljuri Antón
Presidente



Sr. Juan Eljuri Antón
En representación de
C.A. Ecuatoriana de Cerámica



Dr. Daniel Cueva Vintimilla
Gerente General- Secretario



Dra. Monserrat Barreno
En representación de
FERRO CORPORATION

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESFEL S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los 17 días del mes de febrero del año 2014, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ESFEL S.A., ubicadas en el Km. 8 ½ de la vía a Chiquintad, sector San Andrés, se reúnen los accionistas de la compañía ESFEL S.A.: El señor Juan Eljuri Antón en calidad de Presidente de la compañía C.A. Ecuatoriana de Cerámica, propietaria de 162'955.494 acciones, equivalente al 81% del capital social de la compañía y representando un capital de USD\$ 6'518.219,76; y la Dra. Monserrat Barreno en representación de la compañía FERRO CORPORATION, propietaria de 38'224.127 acciones, equivalente al 19% del capital social de la compañía y representando un capital de USD\$ 1'528.965.08

Preside la Junta el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la compañía; y actúa como Secretario el Dr. Daniel Cueva Vintimilla, Gerente General de la compañía. Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de USD\$ 8'047.184,84, existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que como esta junta tiene el carácter de universal, deberán los accionistas manifestar su conformidad para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre la revocatoria del nombramiento de la Comisaria designada para el ejercicio económico 2013 y designar nuevos Comisarios Principal y Suplente y fijar su honorario.
2. Conocer y resolver sobre la excusa presentada por la compañía de Auditoría Externa PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. quienes fueron designados en la Junta General de Accionistas de 04 de marzo 2013;
3. Conocimiento y ratificación de la designación de la compañía de Auditoría Externa SACOTO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. para el ejercicio económico 2013.
4. Conocer y resolver sobre la Reforma al Estatuto Social de la compañía

Los accionistas se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada, por lo que el señor Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REVOCATORIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA COMISARIA DESIGNADA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013 Y DESIGNAR NUEVOS COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJAR SU HONORARIO.

Toma la palabra el señor Juan Eljuri, y manifiesta que de conformidad con el Art. 275 numeral 2 de la Ley de Compañías, la Comisaria designada para el ejercicio económico 2013, señora Ximena Galarza, está inhabilitada para ejercer el cargo toda vez que es empleada de la compañía. Por lo expuesto, el señor Presidente expone que es necesario que esta junta revoque el nombramiento de dicha Comisaria y designe un nuevo Comisario Principal y su respectivo Suplente, por lo que eleva a moción el nombre del Ing. Fabián Pazmiño Serrano para que ocupe el

cargo de Comisario Principal de la compañía y el Eco. Esteban Díaz Heredia como Comisario Suplente.

Los señores accionistas una vez que han deliberado sobre la moción planteada por el señor Presidente, resuelven y aprueban por unanimidad lo siguiente: a) Revocar el nombramiento de la Comisaria, señora Ximena Galarza por el ejercicio económico 2013; b) Designar al Ing. Fabián Pazmiño Serrano como nuevo Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2013 y al Eco. Esteban Díaz Heredia como Comisario Suplente. Además los señores accionistas autorizan al representante legal de la compañía para que negocie el honorario profesional a ser pagado al señor Comisario para la emisión de su informe.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA EXCUSA PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA DE AUDITORÍA EXTERNA PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. QUIENES FUERON DESIGNADOS EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 04 DE MARZO 2013.

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía y pone en conocimiento de los señores accionistas que la compañía de Auditoría Externa Paredes Santos & Asociados Cia. Ltda. se ha excusado de ejercer el cargo de Auditores Externos para el Ejercicio Económico 2013, quienes fueron designados en la Junta General de Accionistas de 04 de marzo de 2013; por lo que es necesario que esta Junta conozca de este desistimiento y tome una resolución al respecto.

Los señores accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelven y aprueban por unanimidad aceptar la excusa presentada por la compañía de Auditoría Externa Paredes Santos & Asociados Cia. Ltda. para el ejercicio económico 2013.

3. CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE AUDITORÍA EXTERNA SACOTO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta que en razón del desistimiento presentado por la compañía Paredes Santos & Asociados Cia. Ltda. se contrató los servicios de la compañía de Auditoría Externa SACOTO & ASOCIADOS CIA. LTDA. para el ejercicio económico 2013; lo que debe ser ratificado por esta Junta.

Los señores accionistas presentes en esta Junta, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven y aprueban por unanimidad el ratificar la designación de la compañía de Auditoría Externa SACOTO & ASOCIADOS CIA. LTDA. como los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico 2013; fijándose un honorario profesional de USD\$ 3.500,00 + IVA por el trabajo a ser realizado incluido la emisión del informe final de Auditoría.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

Toma la palabra el señor Presidente de la compañía y expone a los señores accionistas que debido a las diversas ocupaciones que tienen los miembros del Directorio se ha hecho muy dificultoso el que el Directorio pueda reunirse trimestralmente como lo señala el Art. 23 del Estatuto Social, por lo que mociona que se reforme el Art. 23 del estatuto social de la compañía a fin de que el Directorio se reúna ordinariamente cada año y extraordinariamente en cualquier tiempo y convocado con ese carácter para tratar los asuntos puntualizados en la

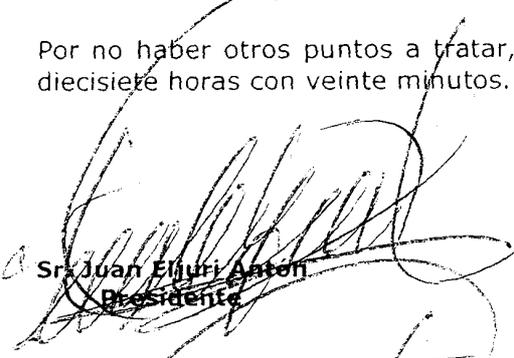
convocatoria. Así mismo, el señor Presidente eleva a moción el que el nombramiento del Comisario sea por el período de 1 año en lugar de 2 años como consta actualmente en el Art. 31 Estatuto social de la compañía, pudiendo ser reelegido.

Los señores accionistas proceden a deliberar sobre la moción planteada por el Presidente de la compañía luego de lo cual resuelven y aprueban por unanimidad lo siguiente:

- a) Que se reforme el Art. 23 del estatuto social el cual en adelante dirá:
"ARTICULO VEINTE Y TRES.- SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- El Directorio sesionará ordinariamente una vez al año y extraordinariamente en cualquier tiempo cuando sea convocado con ese carácter";
- b) Que se reforme el Art. 31 del estatuto social, el cual en adelante dirá:
"ARTICULO TREINTA Y UNO.- EL COMISARIO.- La compañía tendrá un Comisario Principal y un Suplente designados por la Junta General de Accionistas, durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente"

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Se reinstala la sesión a las diecisiete horas, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes conjuntamente con el Señor Presidente y el Gerente-Secretario que certifica.

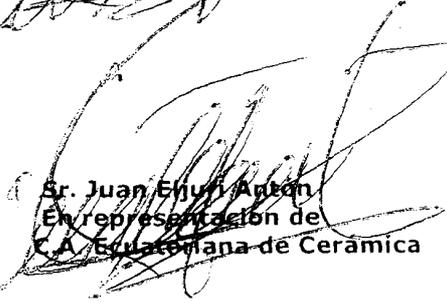
Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las diecisiete horas con veinte minutos.



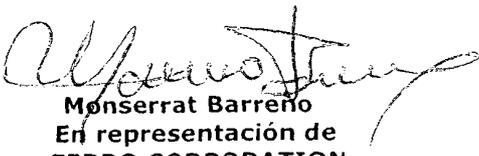
Sr. Juan Eljuri Anton
Presidente



Dr. Daniel Cueva Vintimilla
Gerente General- Secretario



Sr. Juan Eljuri Anton
En representación de
C.A. Equatiana de Cerámica



Monserrat Barreño
En representación de
FERRO CORPORATION

ESFEL S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL 2014 CAPITAL PAGADO			NUEVO CAPITAL			NUEVO CAPITAL		
	Valor	No. Acciones	% Participa.	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2013	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS ANT	CAPITAL	No. ACCIONES Valor \$ 0.04	% Participa.	CAPITAL	No. ACCIONES Valor \$ 1	% Participa.
1. Ecuatoriana de Cerámica	6.518.219,76	162.955.494,00	81%	498.064,24	498.063,97	0,27	7.016.284,00	175.407.100	81,00	7.016.284,00	7.016.284	81,00
ro Corporation	1.528.965,08	38.224.127,00	19%	116.829,92	116.829,82	0,10	1.645.795,00	41.144.875	19,00	1.645.795,00	1.645.795	19,00
total	8.047.184,84	201.179.621,00	100%	614.894,16	614.893,79	0,37	8.662.079,00	216.551.975	100%	8.662.079,00	8.662.079	100%

SEGUN AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DEL 10-MAR-2014

DR. DANIEL CUEVA V.
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



IDENTIFICACION N° 010264832-6

CIUDADEÑA
NOMBRE Y APELLIDOS
CUEVA VINTIMILLA
PABLO DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-09-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA BELEN
CORDERO CARRASCO



[Handwritten Signature]

PROFESION DEL TITULAR
SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y EDUCACION
CALLE VALENTIN FERRER
QUITO
CANTON QUITO
2021-09-01

008

008 - 0080

0102648326

NÚMERO DE CERTIFICADO
CUEVA VINTIMILLA PABLO DANIEL

AZUAY	CANTON	1
CUENCA	HUAYACAPAC	9
CANTON	PARAGUAY	20

REPRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACION.

[Handwritten Signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 10686

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7851
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	635
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102648326	CUEVA VINTIMILLA PABLO DANIEL	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	16/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ESFEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	614894,16
Capital	8662079,00

Página 1 de 2



Nº 118728

IMP. IGM. 03

Registro Mercantil de Cuenca

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

